

La educación del hombre en la *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio*

The education of the human being in the *Familiaris Consortio*

Mariana Negrello¹

Resumen:

La *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio* publicada en 1981 es un documento destinado a esclarecer la naturaleza de la familia de acuerdo con los principios de la Revelación. Sin embargo, en este documento se contiene una doctrina profunda acerca del hombre y de su educación. Atendiendo a la actualidad de la cuestión del rol de la familia en la educación de las personas, el objetivo de este trabajo consiste en mostrar la enseñanza al respecto contenida en esta *Exhortación*.

Palabras clave: familia, *Familiaris Consortio*, educación, Juan Pablo II

Abstract

The *Apostolic Exhortation Familiaris Consortio* published in 1981 is a document destined to clarify the nature of the family according to the principles of Revelation. However, this document contains a deep doctrine about man and his education. Considering the current issue of the role of the family in the education of people, the objective of this work is to show the teaching on the matter contained in this *Exhortation*.

Keywords: family, *Familiaris Consortio*, education, Juan Pablo II

Fecha recepción: 04/10/2021

Fecha aceptación: 27/10/2021

¹ Licenciada en Ciencias de la Educación por la Pontificia Universidad Católica Argentina, Santa María de los Buenos Aires. Alumna del Magíster para la Educación Superior de la Universidad Gabriela Mistral, Santiago, Chile. Contacto: mariananegrello@gmail.com.

1. Introducción

Es un hecho insoslayable que toda concepción educativa depende de una determinada idea antropológica, al tiempo que en toda práctica pedagógica se supone una concepción del hombre. Una antropología que no responda a la totalidad de la realidad humana y que, por lo tanto, lo reduzca a alguna de sus dimensiones, corre el peligro de derivar en una teoría educativa deficiente y, por ello, en una praxis pedagógica inadecuada. Es por ello que un recto conocimiento de la naturaleza humana a la luz de la doctrina revelada en el Evangelio, enseñada por los grandes autores de la Tradición y manifestada por la Iglesia, resulta para el educador cristiano —sean los padres, los maestros o cualquier otro agente educativo— de importancia vital. En efecto, su desempeño dentro del aula está sujeto en mayor o menor medida a su idea acerca de la educación y del hombre al cual debe educar.

De acuerdo con esto nos parece que el educador, si quiere desarrollar una práctica pedagógica que contribuya al bien total del hombre, debe necesariamente conocer los fundamentos filosóficos y teológicos del pensamiento clásico cristiano. De hecho, es frecuente constatar que el olvido de estos fundamentos conduce en nuestros días a una desorientación acerca del modo correcto de llevar adelante el proceso educativo. A estas dificultades se deben añadir algunos fenómenos propios de esta época. La falta de los padres, por citar un ejemplo, en el seno de los hogares es algo que ocurre cada vez con mayor frecuencia; esta ausencia muchas veces se debe a las extensas jornadas laborales, a la disgregación de la familia por causa de la separación conyugal, entre otros muchos motivos.

En este sentido, Juan Pablo II ha manifestado en la *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio* su interés por proclamar a todos “la verdad sobre el matrimonio y la familia”², en un momento histórico en el que ésta “ha sufrido, quizá más que ninguna otra institución, los cambios profundos y rápidos de la sociedad y la cultura”³, siendo “objeto de fuerzas que tratan de destruirla”⁴. Esta “verdad acerca del matrimonio y la familia” está presente en toda la tradición anterior al Papa polaco, tanto en diversos documentos magisteriales como en los autores cristianos de todas las épocas. Entre éstos últimos tiene especial preeminencia Santo Tomás de Aquino. Hay que tener presente, por otra parte, que el pontificado del papa Juan Pablo II tuvo como una de sus principales características la gran cercanía con los laicos, especialmente con las familias. Es por ello por lo que dentro del

² JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 3.

³ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 1.

⁴ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 3.

magisterio de este gran papa no solo se cuenta la *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio*, sino también otros diversos documentos acerca de la cuestión⁵.

El presente estudio tiene por objetivo investigar los presupuestos teológicos y filosóficos presentes en la *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio* —documento escrito por Juan Pablo II en 1981— acerca de “la misión de la familia cristiana en el mundo actual”, que permiten fundar una concepción de la educación del ser humano.

2. La antropología de fondo

El aspecto educativo siempre ha sido, desde el punto de vista católico, inherente a la familia de todas las épocas y culturas. Aun mayor relevancia reviste esta dimensión en la familia cristiana, llamada a formar parte de una sociedad anclada en los valores del Evangelio. Resulta, por tanto, de gran interés realizar una lectura de la *Exhortación* desde la perspectiva de la educación, como vía de acceso para entender su importancia dentro del proyecto católico de construir una ciudad terrena que sea imagen de la ciudad de Dios, utilizando un conocido motivo del pensamiento de San Agustín.

Pensamos que la concepción del hombre que Juan Pablo II manifiesta en este documento deriva, en gran medida, del pensamiento de santo Tomás de Aquino. En la obra del Aquinate es posible encontrar un pensamiento coherente sobre el hombre, consistente con la Revelación cristiana y, al mismo tiempo, abierto a los aportes de los pensadores paganos de la antigüedad. Su particular carisma, gracias al cual pudo realizar una formidable síntesis entre fe y razón, hace de Santo Tomás el *Doctor Communis* de la Iglesia, recomendado por los pontífices de todos los tiempos, de lo cual se desprende la fundamental importancia de conocer y profundizar su doctrina teológica y filosófica.

Es preciso señalar que el profundo pensamiento de san Juan Pablo II como papa ha estado claramente impregnado del pensamiento tomista, e incluso esta influencia se remonta aún a los tiempos anteriores a su pontificado. Sus obras más importantes, entre las cuales tiene un lugar

⁵ Cf. JUAN PABLO II, *Carta a las Familias, Discurso del Santo Padre a los participantes IV Encuentro Mundial de las Familias*.

preeminente *Persona y Acción*, intentan tender un puente entre la moderna filosofía personalista del siglo XX y los fundamentos metafísicos y antropológicos presentes en el doctor de Aquino.

Se debe recordar que, aún antes de asumir su pontificado, Juan Pablo II cultivó una visión del hombre de raíz personalista. Esta perspectiva se encuentra armonizada con la concepción cristiana según la cual “Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza: llamándolo a la existencia por amor, lo ha llamado al mismo tiempo al amor”⁶. El hombre es, así, considerado creatura de Dios y copartícipe de la creación haciéndose, de esta forma, colaborador de la vida de Dios. El Papa nos recuerda, en el mismo lugar, que el hombre, a diferencia de las demás criaturas, es ennoblecido por Dios y que, por lo mismo, en él está plasmado lo más perfecto de la creación. Además de darle un cuerpo como a los demás vivientes de este mundo, Dios ha dotado al hombre de un alma espiritual, de modo que es posible afirmar su pertenencia al orden creado de los vivientes materiales, al mismo tiempo que subsiste en él un principio que lo coloca por encima de ellos⁷. Precisamente a causa de su dimensión espiritual, el hombre adquiere una posición que lo constituye en “imagen y semejanza” de su Creador⁸.

Esta doble dimensión ontológica del hombre permite comprenderlo en orden a un fin no solamente natural sino también trascendente. Dios le ha dado al hombre la libertad en orden a su perfección, la cual no consigue sino mediante un amor cada vez más profundo por su Creador y las criaturas. Es por esto mismo que no pueden entenderse las manifestaciones del mundo actual sino a la luz de una “visión integral del hombre y su vocación, no solo natural y terrena sino también sobrenatural y eterna”⁹.

A partir de estos fundamentos, la *Exhortación* realiza un lúcido análisis antropológico de nuestra época. Juan Pablo II entiende la posmodernidad como una era caracterizada por la pérdida de

⁶ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 11.

⁷ Juan Pablo II se refiere al hombre como “espíritu encarnado”. Cf. *idem*.

⁸ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae* I, q. 93, a. 2, c.: “A Dios se asemejan las cosas, en primer lugar, y de un modo muy común, en cuanto que existen; en segundo lugar, en cuanto que viven; finalmente, en cuanto saben o entienden. Estas, en expresión de Agustín en el libro *Octoginta trium quaest.*, «están tan cerca de Dios por la semejanza, que entre las criaturas no hay ninguna más próxima». Es evidente que sólo las criaturas intelectuales son, propiamente hablando, a imagen de Dios”.

⁹ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 32. Entre estas manifestaciones de la cultura posmoderna, el documento se detiene en particular en el tema del aborto. Cf. *ibid.*, n° 30. La Iglesia ha tenido y tiene una clara posición con respecto a lo que actualmente se denomina “interrupción del embarazo”, que es una manifestación típica de la cultura posmoderna.

vigencia de las ideologías, debido a un relativismo radical según el cual todas las posiciones son aceptadas. El Papa polaco considera que asistimos a una época cuyo fundamento ético es el hedonismo y el consumismo, en la cual prevalece la ética del bolsillo y del no compromiso, la ética de los deberes sustituida por ética de los derechos, lo cual desemboca en una actitud egoísta con respecto a la vida: “En los países más ricos, el excesivo bienestar y la mentalidad consumista, paradójicamente unida a una cierta angustia e incertidumbre ante el futuro, quitan a los esposos la generosidad y la valentía para suscitar nuevas vidas humanas”¹⁰. Como consecuencia de esto ocurre una pérdida del sentido sagrado de la vida, la cual no merece ser respetada. La primacía del derecho subjetivo lleva a la negación de una concepción natural y objetiva del derecho. Por ello, debe ser rechazada toda política tendiente a negar la sacralidad de la vida¹¹.

A pesar del egoísmo y el pesimismo que ofuscan el pensamiento posmoderno, la Iglesia se constituye en “luz del mundo”, defendiendo la dignidad de la vida humana como reflejo de la dignidad divina¹². Es a causa de esta conciencia de la especial dignidad del hombre y de su vocación trascendente, que Juan Pablo II no se cansa de repetir que “el hombre, llamado a vivir responsablemente el designio sabio y amoroso de Dios, es un ser histórico, que se construye día a día con sus opciones numerosas y libres”¹³. La libertad humana adquiere, así, un sentido dramático, según el cual el hombre va realizando su propia naturaleza conforme se adecua al plan divino.

3. La familia como escuela de virtudes

El documento es consciente de que este buen uso de la libertad no puede llevarse a cabo si no es mediante la adhesión a ciertos “valores” o virtudes, términos que Juan Pablo II utiliza a menudo, entendiéndolos como correlativos. El Papa intenta tender un puente entre el concepto clásico de “virtud” —la *areté* de la filosofía tradicional cristiana— y el moderno concepto de “valor”, término

¹⁰ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 6.

¹¹ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 30: “Hay que condenar totalmente y rechazar con energía cualquier violencia ejercida por tales autoridades en favor del anticoncepcionismo e incluso de la esterilización y del aborto procurado”

¹² JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 30: “La Iglesia cree firmemente que la vida humana, aunque débil y enferma, es siempre un don espléndido del Dios de la bondad”.

¹³ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*., n° 34.

vinculado estrechamente con las corrientes personalistas del siglo XX. Esto se ve en particular en el siguiente texto:

La familia constituye el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y de personalización de la sociedad: colabora de manera original y profunda en la construcción del mundo, haciendo posible una vida propiamente humana, en particular custodiando y transmitiendo las virtudes y los «valores»¹⁴.

La transmisión de estas virtudes y valores depende, por tanto, de la familia, por lo cual ella puede ser llamada “primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan”, de acuerdo con la expresión de la *Gravissimum Educationis*, que la *Familiaris Consortio* retoma¹⁵. La familia se convierte así en “primera y fundamental escuela de sociabilidad”¹⁶, siendo responsables los padres en establecer un ambiente familiar guiado por la caridad, acercando sus hijos a Dios y amando al prójimo.

Estas virtudes o valores, las cuales se requieren para la perfección humana, son enumeradas por Juan Pablo II:

El amor de los padres se transforma de fuente en alma, y, por consiguiente, en norma que inspira y guía toda la acción educativa concreta, enriqueciéndola con los valores de dulzura, constancia, bondad, servicio, desinterés, espíritu de sacrificio, que son el fruto más precioso del amor¹⁷.

El amor conyugal, así, es el fundamento y requisito necesario para la transmisión de esos valores, en lo cual consiste la acción de educar. Por tanto, para Juan Pablo II la educación consiste en la formación de dichas virtudes o “valores”, los cuales se requieren para la perfección de la persona. Los padres cumplen un papel insustituible como formadores de sus hijos, de modo que puede decirse que la familia es una verdadera “escuela de virtudes”.

En estos tiempos resulta de particular importancia que los padres eduquen a sus hijos en estos valores esenciales, aún en situaciones de dificultad, para lo cual se requiere la virtud también de los

¹⁴ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 43.

¹⁵ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 36.

¹⁶ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 37.

¹⁷ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 36.

padres, principalmente la esperanza y la fortaleza: “Los hijos deben crecer en un justa libertad ante los bienes materiales, adoptando un estilo de vida sencillo y austero”, lo cual debe llevarse a término “convencidos de que «el hombre vale más por lo que es que por lo que tiene»”¹⁸, utilizando una expresión de la *Gaudium et Spes*.

En primer lugar, dicha transmisión de valores de padres a hijos tiene como consecuencia el crecimiento de la comunión entre los miembros de la familia: “Todos los miembros de la familia, cada uno según su propio don, tienen la gracia y la responsabilidad de construir, día a día, la comunión de las personas, haciendo de la familia una «escuela de humanidad más completa y más rica»”¹⁹. El momento fundamental para construir tal comunión está constituido por el intercambio educativo entre los padres y los hijos. Es en este intercambio cotidiano donde aprenden los niños a vivir los valores.

En segundo lugar, esta formación humana que se vive en la familia redonda en el bien de la sociedad civil, haciéndola más humana y, por tanto, acercándola a Dios: “La familia se constituye en el lugar natural y en el instrumento más eficaz de humanización y de personalización de la sociedad”²⁰. En este sentido, la expresión “célula de la sociedad”²¹ manifiesta con toda claridad el papel de la familia dentro de la sociedad más amplia del Estado.

4. Familia cristiana y educación

En primer lugar, el documento se refiere al papel de la familia en la educación del hombre, tema fundamental para esclarecer la naturaleza de la familia, que es el objetivo principal de la *Familiaris Consortio*. Al respecto expresa que “la familia cristiana es la primera comunidad llamada a anunciar el Evangelio a la persona humana en desarrollo y a conducirla a la plena madurez humana y cristiana, mediante una progresiva educación y catequesis”²².

¹⁸ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 37.

¹⁹ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 21.

²⁰ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 43.

²¹ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 42.

²² JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 2.

La familia cristiana es el primer ámbito donde el niño recibe su educación, y en donde se desarrolla como persona. Ella es, por tanto, el lugar original donde el ser humano recibe la primera catequesis. La familia cristiana promueve un clima animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres. Este espíritu favorece la educación integral, personal y social de los hijos.

El documento, además, da cuenta de que “la familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, que todas sociedades necesitan”²³. Para Juan Pablo II, en efecto, la educación consiste en la adquisición de la virtud, como sostiene la tradición clásica de pensamiento. Como se pondrá de manifiesto más adelante en este trabajo, esta educación en la virtud no resulta sencilla en la medida en que requiere una mirada diferente de la vida, en comparación con algunas de las perspectivas actuales acerca del hombre y su perfección. De las palabras del Papa se desprende que la cultura posmoderna se encuentra inmersa en la superficialidad, anclada en lo efímero, lo cual dificulta en gran medida la persistencia y firmeza necesarias para la adquisición de la virtud. La *Exhortación* admite la dificultad que representa para el cristiano convivir con estos fenómenos actuales, destacando la valentía que se requiere para sobreponerse a esta banalización de la cultura posmoderna. Esto aparece principalmente tratado en la primera parte del documento²⁴.

A causa de esta problemática que se pone de manifiesto a partir del análisis de nuestra sociedad actual, Juan Pablo II llama la atención acerca de la necesidad de que los padres tomen conciencia de la importancia de inculcar ciertos hábitos en aquellos que se encuentran a su cargo. En especial el Papa se refiere a la castidad²⁵ cuando dice que “la educación para el amor como don de sí mismo constituye también la premisa indispensable para los padres, llamados a ofrecer a los hijos una educación sexual clara y delicada”²⁶. Para comprender el sentido profundo de estas palabras es necesario entender que la educación para el amor es solo una parte de la educación, y dentro de ella

²³ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 36.

²⁴ Cf. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 6

²⁵ Resulta importante destacar que Juan Pablo II pone especial énfasis en la educación de esta virtud, al tiempo que omite la referencia a otros hábitos que los padres deberían inculcar. Es probable que la elección de la castidad responda al hecho de que se trata de la virtud más necesaria de enseñar en la niñez, puesto que la maduración consiste en un imperio cada vez mayor de la razón sobre la sensibilidad. Asimismo, el Papa es consciente de que el aspecto sexual del hombre es en nuestra época uno de los más banalizados.

²⁶ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 37

encontramos la llamada “educación sexual”. Esta exhortación debe extenderse a los demás hábitos buenos, que son igualmente necesarios al hombre en orden a su perfección.

Resultan innegables las dificultades que en nuestros días tienen los padres cristianos para formar a sus hijos en la virtud de la castidad, frente a una cultura que propone un uso de la sexualidad desligado del amor esponsal. Los padres deben, por ello, estar compenetrados en una visión de la sexualidad que sea realista y personal. Para emprender esta tarea es indispensable que conozcan qué contenidos reciben sus hijos acerca de este tema desde los diversos ámbitos en los cuales se mueven, recordando que son ellos los primeros responsables en la educación de tan importante aspecto de la persona en formación. Como dice *Familiaris Consortio*: “La misión de la educación exige que los padres cristianos propongan a los hijos todos los contenidos que son necesarios para la maduración gradual de su personalidad desde un punto de vista cristiano y eclesial”²⁷.

A partir de estas consideraciones es posible sintetizar la visión que el documento tiene acerca de la educación en dos puntos fundamentales. En primer lugar, los padres son los primeros en acercar a sus hijos a Dios y darles a conocer la Revelación, así como el sentido concreto que ella guarda para sus vidas. En segundo lugar, se manifiesta como imprescindible la formación de virtudes en todo el proceso educativo de la persona.

5. Misión de la familia cristiana en la educación

Hablar de la misión de la familia es referirse a su finalidad intrínseca. En la *Familiaris Consortio* se enseña que la acción educativa recibe su sentido del término final al cual esta se dirige. Es por ello por lo que el fin de la educación es precisamente aquello que especifica y define a la familia como tal: “En el designio de Dios creador y redentor la familia descubre no sólo su «identidad», lo que «es», sino también su «misión», lo que puede y debe «hacer»”²⁸. En este sentido, la *Exhortación* tiene como objeto defender una educación humana y cristiana —natural y sobrenatural— a la luz del fin último del hombre.

²⁷ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 39.

²⁸ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 17.

La *Familiaris Consortio* enseña que el fin de la acción educativa consiste en la formación de valores o, dicho en otras palabras, en educar para la virtud: “Aún en medio de las dificultades, hoy a menudo agravadas, de la acción educativa, los padres deben formar a los hijos con confianza y valentía en los valores esenciales de la vida humana”²⁹. Sin embargo, la adquisición de estas virtudes es para Juan Pablo II un fin intermedio respecto del objetivo último que debe perseguir la familia. Este fin último consiste en la santidad, que comienza en este mundo con la incorporación del hombre en la comunidad sobrenatural de la Iglesia.

Es por esto por lo que el documento entiende que estos valores son imprescindibles para lograr el fin último de la educación. Juan Pablo II resalta la necesidad de que los hijos, además de que sean educados en una “justa libertad”³⁰, deban enriquecerse más aún en el verdadero amor. Este amor tiene como cabeza a Cristo:

Para los padres cristianos la misión educativa, basada como se ha dicho en su participación en la obra creadora de Dios, tiene una fuente nueva y específica en el sacramento del matrimonio, que los consagra a la educación propiamente cristiana de los hijos, es decir, los llama a participar de la misma autoridad y del mismo amor de Dios Padre y de Cristo Pastor, así como del amor materno de la Iglesia, y los enriquece en sabiduría, consejo, fortaleza y en los otros dones del Espíritu Santo, para ayudar a los hijos en su crecimiento humano y cristiano³¹.

Resulta claro, por lo tanto, que la educación en los valores naturales resulta un presupuesto para la adquisición de los hábitos sobrenaturales, que inmediatamente conducen al hombre hacia su fin último. Por esta participación de los padres en la obra de Dios, la misión de la familia se integra en la más amplia misión de la Iglesia. Esta inserción es posible gracias al sacramento del matrimonio, el cual “ayudará a los padres cristianos a ponerse con gran serenidad y confianza al servicio educativo de los hijos y, al mismo tiempo, a sentirse responsables ante Dios que los llama y los envía a edificar la Iglesia”³². Esta cooperación en la acción universal de la Iglesia —que es la acción de Cristo que santifica a los hombres— permite a Juan Pablo II entender a la familia como una verdadera “Iglesia

²⁹ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 37.

³⁰ Cf. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 37.

³¹ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 38.

³² JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 38.

doméstica”: “Así, la familia de los bautizados, convocada como Iglesia doméstica por la Palabra y por el Sacramento, llega a ser a la vez, como la gran Iglesia, maestra y madre”³³.

Por esta incorporación a la Iglesia universal, la familia tiene como misión ser luz de Cristo para todos los hombres, especialmente para aquellos que se encuentran alejados de Dios: “Está llamada «con su ejemplo y testimonio» a iluminar «a los que buscan la verdad»”³⁴. De esta manera, la familia se transforma en una transmisora para todos los hombres de la verdad recibida.

Por último, el Papa resalta la importancia que tiene la familia en relación con el crecimiento de las vocaciones consagradas a Dios. El descubrimiento de la vocación debe ser favorecido en el seno del hogar, de modo tal que los hijos puedan dócilmente ponerse al servicio de la voluntad de Dios, de acuerdo con el designio que Él tiene preparado para cada uno:

Efectivamente, la familia que está abierta a los valores trascendentes, que sirve a los hermanos con alegría, que cumple con generosa fidelidad sus obligaciones y es consciente de su cotidiana participación en el ministerio de la cruz gloriosa de Cristo, se convierte en el primero y mejor seminario de vocaciones a la vida consagrada al Reino de Dios³⁵.

6. La familia, primer agente educativo

La *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio* señala con claridad que los padres son los primeros agentes educativos de sus hijos. Ellos tienen la preeminencia como educadores; es en el seno de las familias, donde el niño toma su primer contacto con el mundo natural y sobrenatural. Los padres son los primeros en anunciar el Evangelio a los hijos, tarea que deben llevar a cabo

rezando con los hijos, dedicándose con ellos a la lectura de la Palabra de Dios e introduciéndolos en la intimidad del Cuerpo —eucarístico y eclesial— de Cristo mediante la iniciación cristiana, llegan a

³³ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 38.

³⁴ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 54

³⁵ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 53

ser plenamente padres, es decir engendrados no solo de vida corporal, sino también de aquella que, mediante la renovación del Espíritu, brota de la cruz y de la resurrección de Cristo³⁶.

La familia es el lugar donde cotidianamente vivimos; es en ella en donde encontramos la pedagogía más concreta y eficaz para la inserción responsable y fecunda de los hijos en la sociedad: “La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales que toda sociedad necesita”³⁷.

Los padres son, por tanto, los agentes principales de la educación de sus hijos, en orden a su inserción en la sociedad natural de los hombres y en la sociedad sobrenatural del Cuerpo de Cristo. En la *Exhortación* se recuerda, en efecto, como ya se había dicho en *Gravissimum educationis*, que los padres, por el hecho de dar la vida a sus hijos, son los primeros responsables de su educación. La cooperación entre ambos resulta fundamental, hasta el punto de que, cuando falta alguno de ellos, es difícil suplirlo. Es posible notar aquí el interés de Juan Pablo II por continuar la enseñanza conciliar acerca de la familia. El texto citado por el Papa pertenece al comienzo del documento del Concilio Vaticano II acerca de la educación: “Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, tienen la gravísima obligación de educar a la prole, y por tanto hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos”³⁸.

Sin embargo, si bien la familia es la primera educadora, no es “la única y exclusiva, comunidad educadora; la misma dimensión comunitaria, civil y eclesial del hombre exige y conduce a una acción más amplia y articulada, fruto de la colaboración ordenada de las diversas fuerzas educativas”³⁹. En este texto fundamental subyace la idea de que existe un bien común a todos los miembros de una sociedad que es superior al bien individual. La necesidad de la sociedad civil como agente educativo se fundamenta, por tanto, en el hecho de que la familia no puede por sí misma disponer todos los medios educativos para que la persona alcance su fin. En efecto, la sociabilidad es un aspecto de la naturaleza humana, y por ello su felicidad en esta tierra se alcanza en compañía de otros. Por encima de la sociedad doméstica que es la familia, hay una sociedad más amplia en la cual ella se encuentra

³⁶ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 39.

³⁷ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 36

³⁸ CONCILIO VATICANO II, *Gravissimum educationis*, n° 3. Cf. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 36.

³⁹ JUAN PABLO II, *Familiaris consortio*, n° 40.

inserta. Por ello, la educación familiar se complementa con la acción educativa de la sociedad civil y de la Iglesia.

En todo el análisis que Juan Pablo II hace del papel de la sociedad en la educación, se apoya en la Declaración *Gravissimum educationis*, y por ello conviene considerar detenidamente su doctrina. El Concilio había enseñado que

el deber de la educación, que compete en primer lugar a la familia, requiere la colaboración de toda la sociedad. Además, pues, de los derechos de los padres y de aquellos a quienes ellos les confían parte en la educación, ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella pertenece disponer todo lo que se requiere para el bien común temporal. Obligación suya es proveer de varias formas a la educación de la juventud: tutelar los derechos y obligaciones de los padres y de todos los demás que intervienen en la educación y colaborar con ellos; conforme al principio del deber subsidiario cuando falta la iniciativa de los padres y de otras sociedades, atendiendo los deseos de éstos y, además, creando escuelas e institutos propios, según lo exija el bien común⁴⁰.

Esta misma doctrina es asumida en la *Familiaris Consortio*, expresada en la fórmula “célula de la sociedad”. Para el Papa “la familia, en virtud de su naturaleza y vocación, lejos de encerrarse en sí misma, se abre a las demás familias y a la sociedad, asumiendo su función social”⁴¹. La familia y la sociedad tienen una función complementaria en la defensa y promoción del bien de todos los hombres, y es por ello por lo que “la sociedad, y más específicamente el Estado, deben reconocer que la familia es una «sociedad que goza de un derecho propio y primordial» y, por tanto, en sus relaciones con la familia, están gravemente obligados a atenerse al principio de subsidiariedad”⁴².

Esta relación entre la familia y la sociedad no posee, sin embargo, una única dirección, sino que la sociedad debe, por medio de su acción educativa, ayudar a su vez a las familias en su papel educador primordial:

⁴⁰ CONCILIO VATICANO II, *Gravissimum educationis*, n° 3.

⁴¹ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 42.

⁴² JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 45.

El Estado y la Iglesia tienen la obligación de dar a las familias todas las ayudas posibles, a fin de que puedan ejercer adecuadamente sus funciones educativas. Por esto tanto la Iglesia como el Estado deben crear y promover las instituciones y actividades que las familias piden justamente, y la ayuda deberá ser proporcionada a las insuficiencias de las familias⁴³.

Se da, por tanto, una colaboración entre ambos actores, el uno principal y el otro subsidiario⁴⁴. Asimismo, se menciona, junto al Estado, a la Iglesia como un agente fundamental en la educación de la persona. En efecto, el deber de la educación no sólo le corresponde a la sociedad matrimonial y, en cierta manera, a la sociedad civil, sino que también le corresponde a la sociedad sobrenatural del Pueblo de Dios, es decir, la Iglesia. Ya había enseñado la *Gravissimum Educationis* que a ella le compete el deber de la educación

no sólo porque debe ser reconocida como sociedad humana capaz de educar, sino, sobre todo, porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida⁴⁵.

En orden a esta incorporación a la Iglesia, los padres deben educar a sus hijos en la consciencia de pertenecer a una sociedad sobrenatural, que es aquella en la cual únicamente puede alcanzarse el fin último del hombre:

La conciencia de que el Señor confía a ellos el crecimiento de un hijo de Dios, de un hermano de Cristo, de un templo del Espíritu Santo, de un miembro de la Iglesia, alentará a los padres cristianos en su tarea de afianzar en el alma de los hijos el don de la gracia divina⁴⁶.

En conclusión, la creación y promoción de instituciones resulta de vital importancia por parte del Estado y de la Iglesia, ayudando ambos de ese modo a suplir las carencias educativas que pueden hallarse en el seno de la familia. La escuela católica debe, por lo tanto, proporcionar especial atención a los padres de los alumnos, como así también a la formación de estos. Destaca también la *Familiaris*

⁴³ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 40.

⁴⁴ Cf. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 45, donde se explica el servicio que la sociedad debe prestar a la familia.

⁴⁵ CONCILIO VATICANO II, *Gravissimum educationis*, n° 3.

⁴⁶ JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 39.

Consortio la importancia que tienen aquellas personas que dirigen los colegios, pues no deben olvidar que los padres son los primeros educadores y que su derecho es inalienable⁴⁷.

7. Conclusión

Es un hecho que actualmente el papel de la familia está desfigurado por motivos tales como la falta de compromiso de los padres —y las consiguientes separaciones tempranas, que ocurren cada vez más a menudo—, como así también por las leyes que actualmente los estados aprueban y que no son conformes al orden natural, haciendo perder de vista los roles primordiales que cumplen las familias. Asimismo, en la sociedad actual se ha perdido el sentido verdadero del matrimonio, paralelamente a la pérdida de sentido de la vida y el creciente alejamiento del hombre del orden sobrenatural.

En la *Familiaris Consortio*, como hemos podido constatar, se encuentra una consistente doctrina antropológica desde la cual es posible comprender esta problemática desde su raíz más profunda. Juan Pablo II recuerda la enseñanza cristiana acerca de la obra creadora de Dios, según la cual el ser humano constituye el vértice del mundo natural, como se nos dice en el libro del Génesis: el hombre es el único viviente del cual se dice que es “imagen y semejanza” de Dios, y esta particular afinidad consiste en su espiritualidad. En segundo lugar, al referirse al hombre como “espíritu encarnado” y de una “totalidad unificada”, la *Familiaris* declara al mismo tiempo la distinción de órdenes en la misma substancia que es el hombre. Lejos de cualquier concepción antropológica dualista de tipo maniquea, Juan Pablo II afirma a su vez la unidad y la composición que caracterizan al viviente racional. Por último, la visión trascendente del hombre permite a Juan Pablo II fundamentar la vocación sobrenatural que tiene la familia.

Juan Pablo II entiende que el hombre sólo puede alcanzar su perfección como tal mediante la adquisición de las virtudes. Para el Papa la familia es, como se ha visto, “la primera escuela de las virtudes sociales”. Esta referencia únicamente a las virtudes “sociales” está justificada por el contexto en el cual habla el Papa, refiriéndose a la familia como “célula de la sociedad”. Sin embargo, si se tiene en cuenta que toda virtud o perfección humana tiene una repercusión social, entonces queda

⁴⁷ Cf. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, n° 39.

claro que para Juan Pablo II toda virtud se enseña en primer lugar en el seno de la familia. Ella no solamente atiende a la maduración propia de la persona de acuerdo a su naturaleza, sino que tiene en cuenta, a su vez, el progresivo crecimiento espiritual que conduce a la perfección cristiana.

Para la *Familiaris Consortio* los padres tienen la misión de formar a sus hijos en los valores que corresponden a la perfección del hombre en cuanto tal. La naturaleza humana posee un dinamismo intrínseco que tiende a la perfección de las potencias del hombre, pero ésta solo se consigue mediante la adhesión a ciertos bienes o a la adquisición de ciertos hábitos buenos. El logro de dicho objetivo es para Juan Pablo II condición indispensable para la inserción del hombre en el orden sobrenatural de la gracia, fin último de toda acción educativa. Es por ello por lo que el Papa recordaba que, en el caso de los padres cristianos, dicha acción toma su fuerza del sacramento del matrimonio y, por tanto, la educación en este caso tiene una especificidad propiamente cristiana.

El papel de la familia como primera educadora del niño es uno de los temas fundamentales de la *Exhortación*. Con todo, también el papa Juan Pablo II se refiere a una dimensión social y civil del hombre, la cual debe ser atendida mediante una correcta articulación de los diversos agentes educativos. De este modo, las instituciones educativas creadas por el Estado y la Iglesia entran a formar parte de la educación del hombre de manera subsidiaria, aunque imprescindible para el pleno desarrollo de sus potencialidades. La *Familiaris Consortio* se hace eco de la *Gravissimum Educationis* cuando sostiene que el bien temporal del hombre solo se consigue mediante la acción coordinada de las instituciones creadas por la sociedad civil. Sin embargo, estas acciones provenientes del Estado deben estar al servicio de las familias, respetando su principalidad en la educación de los hijos.

Bibliografía

JUAN PABLO II, *Carta a las Familias, Discurso del Santo Padre a los participantes IV Encuentro Mundial de las Familia.*

JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio.*

CONCILIO VATICANO II, *Gravissimum educationis.*

SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Opera omnia iussu impensaue Leonis XIII P. M. edita*, t. 4-5: *Pars prima Summae theologiae*, Ex Typographia Polyglotta S. C. de Propaganda Fide, Romae, 1888-1889. Traducción al español: *Suma de Teología*, Tomo 1, Biblioteca de Autores Cristianos, 4^{ta}. ed., Madrid, 2001.